



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA HADERA S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

1 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia
2 del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes
3 de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, abogada **LUCRECIA**
4 **CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria titular de la Notaría pública
5 **VIGÉSIMA OCTAVA** del cantón, comparecen: **MARÍA**
6 **JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por los derechos que representa
7 en su calidad de Gerente General y representante legal de la
8 compañía **HADERA S.A.**, según consta de la copia de su
9 nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública
10 como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad
11 ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, ejecutiva,
12 domiciliada en este cantón de Guayaquil, capaz para contratar
13 y en virtud de haberme exhibido su documento de
14 identificación, de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia
15 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta
16 escritura pública de cambio de objeto social y reforma parcial
17 del estatuto social de una compañía, para su otorgamiento me
18 presentó la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el
19 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar
20 una de cambio de objeto social y reforma parcial del estatuto
21 social de la compañía **HADERA S.A.**, que se otorga al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**-----

[Handwritten signature]
AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

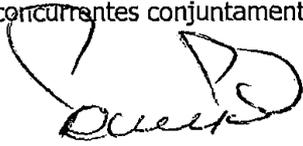
1 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
2 escritura pública, **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por los
3 derechos que representa en su calidad de Gerente General y
4 representante legal de la compañía **HADERA S.A.**,
5 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y
6 Universal de accionistas de la compañía, celebrada el doce de
7 julio de dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
8 **ANTECEDENTES: UNO)** La compañía HADERA S.A. fue
9 constituida mediante escritura pública celebrada el siete de
10 agosto de dos mil trece, ante el Notario cuarto del cantón
11 Guayaquil, doctor Félix Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en
12 el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de octubre de
13 dos mil trece.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el
14 trece de agosto de dos mil catorce, ante la Notaria décima sexta
15 del cantón Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome, e
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis
17 de agosto de dos mil catorce, la compañía reformó su objeto
18 social.- **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas de la compañía HADERA S.A. celebrada el doce de
20 julio de dos mil dieciséis resolvió cambiar su objeto social,
21 reformar de forma parcial el estatuto social de la compañía en
22 su artículo tercero y autorizó a la representante legal para que
23 suscriba la correspondiente escritura pública.- **CLÁUSULA**
24 **TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
25 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
26 **HADERA S.A.:** MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ, por los
27 derechos que representa en su calidad de Gerente General y
28 representante legal de la compañía HADERA S.A., debidamente



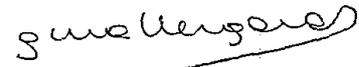
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HADERA S.A., CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.---**

En la ciudad de Guayaquil, el doce de julio de dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el edificio La Previsora, ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Malecón, piso veintidós, oficina veintidós cero seis, se reúnen todos los accionistas de la compañía **HADERA S.A.**: El señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la señora **GINA MARÍA VERGARA AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en calidad de Presidente de la compañía; siendo asistido en la Secretaría María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, el presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2) AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE LA REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que se pase a conocer y resolver sobre el **primer punto del orden del día**, manifestando a la Junta que en virtud de que la compañía HADERA S.A. incursionará en las actividades que comprenden de una sociedad holding, propone a los accionistas se establezca dicha actividad en su objeto social y como consecuencia se reforme el artículo tercero del capítulo primero del estatuto social de la compañía, del cual sugiera tenga el siguiente texto: "**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** *La compañía se dedicará a la compra, venta o tenencia de acciones o participaciones de otras compañías, sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de los vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Podrá asociarse con otra u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, pudiendo intervenir en la adquisición de acciones y participaciones en los procesos de formación, fusión,*

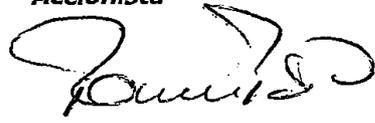
escisión de sociedades nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social.- Los accionistas luego de analizado el texto propuesto para la reforma del objeto social de la compañía, resuelven por unanimidad aprobarlo.- En relación al **segundo y último punto del orden del día**, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas menciona a los accionistas que en virtud de lo resuelto en el punto anterior, es necesario autorizar a la representante legal de la compañía, María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía, otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de cambio del objeto social y reforma parcial del estatuto social. Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven aprobar la propuesta planteada en unanimidad.- No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto de la acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El presidente declara concluida la sesión, siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el presidente e infrascrita secretaria quien certifica.-----



Paul Enrique Palacios Martínez
Accionista



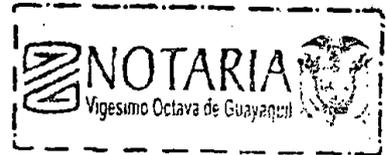
Gina María Vergara Arosemena
Accionista



Paul Enrique Palacios Martínez
Presidente de la Junta



Ma. Jacinta Félix Sánchez
Secretaria - gerente general



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992868996001
RAZON SOCIAL: HADERA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE
CONTADOR: CALDERON AVILA OMAR ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 02/10/2013
FEC. INSCRIPCION: 31/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 2206 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042567908 Telefono Trabajo: 042567909 Telefono Trabajo: 042567910 Email: misanchez@palamarti.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

... por las actividades...
 ... de rentas...
 ... de Guayaquil...
13 AGO 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPOD150806 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 13/08/2015 16:10:10





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992868996001
RAZON SOCIAL: HADERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 2206
Telefono Trabajo: 042567908 Telefono Trabajo: 042567909 Telefono Trabajo: 042567910 Email: misanchez@palamarti.com

Se otorga por los datos
y el otorgado de
...

13 AGO 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

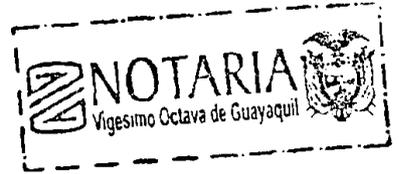
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MPOD150806

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 13/08/2015 16:10:10



Guayaquil, 29 de junio de 2015

Señor
MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HADERA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **cinco (5) años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía HADERA S.A. fue constituida mediante escritura pública ante el Notario cuarto del cantón Guayaquil, doctor Félix Alberto Bobadilla Bodero, el 07 de agosto de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de octubre de 2013.

Atentamente,

Gina María Vergara Arosemena
Secretaría ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HADERA S.A.**

Guayaquil, 29 de junio de 2015

María Jacinta Félix Sánchez
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 091818713-9



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:34.848
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HADERA S.A., a favor de MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ, de fojas 28.461 a 28.463, Registro de Nombramientos número 8.904.

ORDEN: 34848



Guayaquil, 15 de julio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1205590



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0918187139

Nombres del ciudadano: FELIX SANCHEZ MARIA JACINTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. GEST/EMPRESARIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FELIX JUSTO

Nombres de la madre: SANCHEZ ESTRELLA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 18:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1839403



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayas

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUMENTOS

INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. GEST/EMPRESARIAL
E444314442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FELIX JUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-23
Director General: *[Firma]*
Asesor Cedula: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091818713-9
APELLIDOS Y NOMBRES: FELIX SANCHEZ MARIA JACINTA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011
011 - 0251 0918187139
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FELIX SANCHEZ MARIA JACINTA
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL CANTÓN TARQUI 6
CANTÓN PARROQUIA ZONA
[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Accionistas de la compañía, celebrada el doce de julio de dos
3 mil dieciséis declara: Que queda reformado el objeto social de
4 la compañía establecido en el artículo tercero del estatuto
5 social, conforme al texto que consta en la referida Acta de
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
7 fecha doce de julio de dos mil dieciséis, la misma que se
8 adjunta como documento habilitante a la presente escritura
9 pública.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**
10 **JURAMENTADA:** MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ, por los
11 derechos que representa en su calidad de Gerente General y
12 representante legal de la compañía HADERA S.A., declara bajo
13 juramento que la compañía a la que representa legal, judicial y
14 extrajudicial no tiene ningún tipo de contrato de obra pública
15 con el Estado ecuatoriano o cualquiera de las instituciones
16 señaladas en el artículo doscientos veinticinco de la
17 Constitución Política de la República del Ecuador o del artículo
18 noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de
19 Contratación Pública.- Sírvase usted señor Notario, agregar las
20 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.-
21 Firma) Abogada Alexis Salas González, registro profesional
22 número cero nueve guion dos cero cero nueve guion cinco uno
23 nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
24 Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia, el
25 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta, se
26 agregan los documentos habilitantes y de conformidad con la
27 Ley se la eleva a escritura pública.- Leída esta escritura pública
28 de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al

1 compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se
2 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario
3 de todo lo cual Doy fe.-----

4

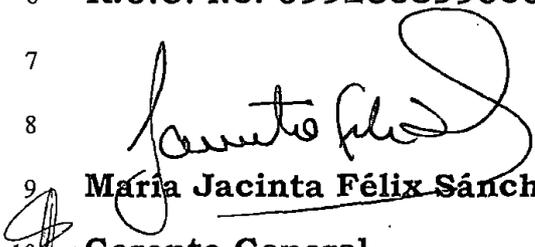
5 **p. HADERA S.A.**

6 **R.U.C. No. 0992868996001**

7

8

9 **María Jacinta Félix Sánchez**



10 **Gerente General**

11 **c.c. No. 091818713-9**

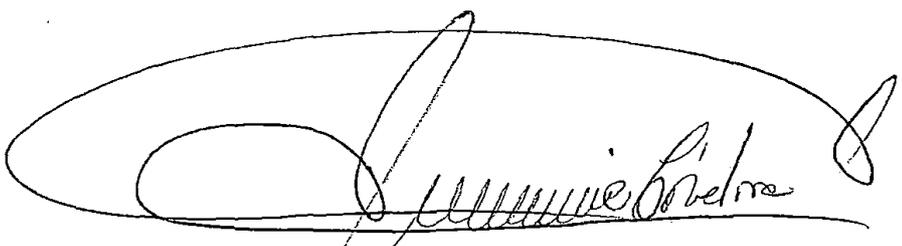
12 **c.v. No. 011-0251**

13

14

15

16



17

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

18

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

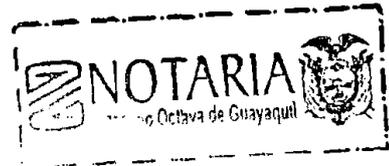
24

25

26

27

28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HADERA S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de julio de dos mil dieciséis.-

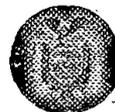
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.725
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Cambio del Objeto Social y la Reforma Parcial de Estatutos**, de la compañía **HADERA S.A.**, de fojas 33.924 a 33.932, Registro Mercantil número 3.021. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30725



Guayaquil, 02 de agosto de 2016

REVISADO POR: *P*

Ab Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1454154

Documentación y Archivo
PRESIDENCIA DE COMANDANTE EN JEFE G. AVAZQUI

11 AGO 2016

RECIBIDO

Hora

11:40

Firma

GENESB

Redison
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/AUG/2016 16:24:41 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISATRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =